Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los Lunes

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1898 | MARTES 12 DE ABRIL | Número 86

PARTE OFICIAL

GOBIERNO INSULAR

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á esta Secretaría del Despacho de Agricultura, Industria y Comercio que la cotización de giros y efectos públicos en el dia de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY Compradores.	HAY Vendedores
Lóndres 3 d[v].....		$ 8.77½	$ 8.85
Idem 90 d[v].....		$ 8.72½	$ 8.80
París.....		73½ p. %	75 p. %
Madrid y Barcelona.....		23½ p. %	25 p. %
Provincias		24 p. %	25½ p. %
New-York		80½ p. %	82 p. %
Habana		65 p. %	66 p. %

VALORES. Acciones y Cédulas	Acciones.	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Ultimo dividendo repartido.	Operaciones
Banco Español de Puerto-Rico	15000	Todas.	$1500000	112500	$100	$50	$11.80	
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico	24000	6000	2400000		100	Todo	7	
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	8824.32	100	Idem	$ 14	
Banco Popular	1500	idem	30000	121.26	20	Idem	10.71 p. 00	
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento intervenidas por el Banco Español, amortizables en 13 años.....	5000	4290	500000		100	Idem	7 p. 00	
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola							Interés fijo	
1ª Emisión á 12 años	600	Todas.	60000		95	Idem	7 p. 0000000000	
2ª Idem á 20 años	2400	idem	120000		47½	Idem	7 p.	
3ª Idem á 20 años	2000	idem	200000		100	Idem	7 p.	
4ª Idem á 12 años	1500	idem	75000		50	Idem	7 p.	
5ª Idem á 20 años	5000	idem	500000		100	Idem	4 p.	

Lo que de orden del Iltmo. Sr. Secretario del Despacho se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 11 de Abril de 1898.—El Subsecretario, *Cayetano Coll y Toste.*

Audiencia Territorial de Puerto-Rico

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacantes las Notarías de las Ciudades de Utuado y Caguas, del territorio de esta Audiencia por fallecimiento de los que la desempeñaban, y dispuesto por Real orden de 30 de Mayo de 1887 se anuncie en estos casos á dueños de oficios enagenados con arreglo al artículo 5º del Real Decreto de 9 de Febrero de 1886 y demás disposiciones vigentes; el Iltmo. Sr. Presidente ha acordado se publiquen dichas vacantes en tres números consecutivos de la "Gaceta oficial", para que los que quieran hacer uso del derecho de presentación que les concede el referido Real Decreto, presenten sus solicitudes documentadas á la Presidencia del mismo Tribunal dentro del plazo de treinta días á contar desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio.

Puerto-Rico, Marzo 30 de 1898.—El Secretario de Gobierno, P. S., *Lcdo. Miguel Guillen.* [836] 3—1

Junta de Obras del puerto de Ponce

SECRETARIA.

Por acuerdo de esta Corporación se anuncia un nuevo concurso para proveer la plaza de Sobrestante de obras. El término es el de 15 dias á contar desde la primera inserción de este edicto en la "Gaceta". Los aspirantes presentarán título de Sobrestante de Obras Públicas.

Ponce, 5 de Abril de 1898. — *Ramón Dapena.*— Vº Bº—El Presidente, *Gautier.* (819) 3—2

Batallón Cazadores de la Patria numero 25

ANUNCIO.

Acordado por la Junta Económica de este Batallón la celebración de contrato para el suministro de víveres necesarios al mismo durante un año que empezará á contarse desde la fecha en que sea aprobado por el Excmo. Sr. General Presidente de la Junta económica, los industriales que deseen presentar proposiciones concurrirán con ellas el dia 15 del corriente mes á las 10 de su mañana al despacho del Sr. Teniente Coronel 1er. Jefe, sito en el Cuartel de Infantería de esta Ciudad.

Aun cuando el acto no revista carácter de subasta los propositores deberán exhibir las cédulas de vecindad y matrículas así como los poderes si fueran representantes ó apoderados.

Depositarán en el Sr. Presidente y bajo pliego cerrado sus proposiciones, sujetándose al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Oficina del Detall todos los dias laborables de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Cuando el Sr. Presidente de la Junta Central Económica apruebe las actas, se notificará al agraciado para su conocimiento y depósito en Caja del importe señalado en el pliego de condiciones como garantía al cumplimiento del contrato.

Ponce, 1º de Abril de 1898.—El Comandante Jefe del Detall, *Rafael M. Oller.*—Vº Bº—El Teniente Coronel 1er. Jefe. [807] 3—2

Acordado por la Junta Económica del Batallón la celebración de nuevo contrato para el suministro de pan necesario al mismo, durante un año que empezará á contarse desde la fecha en que sea aprobado por e Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central Económica, los industriales que deseen presentar proposiciones concurrirán con ellas el dia 15 del corriente mes á las 10 de su mañana al despacho del Sr. Teniente Coronel 1er. Jefe, sito en el Cuartel de Infantería de esta Ciudad.

Aun cuando el acto no revista carácter de subasta, los propositores deberán exhibir ante la Junta las cédulas de vecindad y matrículas correspondientes, así como los poderes si fueren representantes ó apoderados.

Entregarán al Sr. Presidente bajo pliego cerrado sus proposiciones, sujetándose al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Oficina del Detall en el ya referido Cuartel todos los dias laborables de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Cuando el Sr. Presidente de la Junta Central Económica apruebe las actas, se notificará al agraciado para su conocimiento y depósito en Caja del importe señalado en el pliego de condiciones como garantía al cumplimiento del contrato.

Ponce, 1º de Abril de 1898. — El Comandante Jefe del Detall, *Rafael M. Oller.*—Vº Bº —El Teniente Coronel 1er. Jefe. [806] 3—2

12.º Batallón de Artillería de Plaza

SUBASTA

Debiendo adquirirse por subasta que se celebrará el dia 22 del corriente á las 10 de su mañana en las Oficinas de este Batallón, los efectos que á continuación se relacionan, se hace póblico para conocimiento de los licitadores, los que deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado en estas Oficinas antes del dia indicado y con arreglo al pliego de condiciones que en las mismas se encuentra de manifiesto.

EFECTOS QUE HAN DE ADQUIRIRSE

Efectos.	Núm.
Bancos de asiento.....	95
Banquetas.....	5
Mesas para Sargentos.....	5
Sillas.....	5
Mesas para furriel.....	5
Mesas para tropa.....	20
Palanganeros.....	6
Tinajas.....	3
Tinajeros.....	3
Piedras destiladeras.....	5
Faroles colgantes.....	22
Idem de pared.....	15
Depósitos de petróleo para los mismos...	37

Las proposiciones pueden hacerse del todo ó parte de los efectos.

Puerto-Rico, 11 de Abril de 1898. — El Capitán Jefe del Detall accidental, *Aniceto Gonzalez.* [846] 4—1

Batallón provisional de Puerto-Rico número 4

ANUNCIO.

Acordada por la Junta Económica la adquisición de las prendas y efectos en el número y lotes que se relacionan, los que deseen hacer proposiciones concurrirán el dia 18 del actual á las diez de la mañana al Cuartel de Ballajá y despacho del 1er. Jefe.

Aún cuando el acto no ha de revestir carácter de subasta, los propositores habrán de exhibir ante la Junta las matrículas correspondientes al ramo de comercio, industria ú oficio que se relacione con las prendas ó efectos que desean contratar, así como los poderes legalizados, si fueran representantes ó apoderados.

Habrán de depositar en poder del Presidente las muestras ó tipos con los pliegos de proposiciones, marcado todo con una contraseña oficial, sin que figuren